



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución Nº 86/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que un grupo de los solicitantes han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus carreras con un buen desempeño académico.

Que los estudiantes VILLARRUEL, Cristian y VOGLER, Nicolás Edgardo no han cursado el total de las asignaturas correspondientes al plan de estudios.

Que los citados estudiantes nunca han solicitado anteriormente esta excepción.

Que en estos casos, piden la excepción por dos únicas asignaturas.

Que de no otorgarse la prórroga se verá atrasada la culminación del cursado.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 86/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución N° 86/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes **VILLARRUEL, Cristian – Legajo N° 5434** y **VOGLER, Nicolás Edgardo – Legajo N° 5437** pertenecientes a las carreras Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica, respectivamente, que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Buenos Aires, a que arbitren las medidas de apoyo académico que



"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 547/2014

|     |
|-----|
| UTN |
| fns |
|     |
|     |

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 547/2014

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

| LEG. N° | APELLIDO Y NOMBRE           | CARRERA                | ASIGNATURAS   |
|---------|-----------------------------|------------------------|---|
| 6644    | ALEVATTO, Cristian Javier   | Ingeniería Eléctrica   | Sistemas de Potencia<br>Instrumentación   |
| 6719    | MASOERO, Claudio<br>Roberto | Ingeniería Eléctrica   | Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de<br>Fluidos<br>Generación, Transmisión y<br>Distribución de Energía Eléctrica<br>Práctica Supervisada. |
| 6942    | ACERBO, Ezequiel            | Ingeniería Electrónica | Sistema Lineal y No Lineal Avanzado<br>(electiva)<br>Práctica Supervisada<br>Proyecto Final   |
| 8089    | GREGANTI, Lucas             | Ingeniería Electrónica | Proyecto Final  |
| 8058    | MARCHIANO, Damián           | Ingeniería Electrónica | Control Lineal Avanzado y No Lineal<br>(electiva)<br>Sistema de Comunicaciones II<br>(electiva)<br>Proyecto Final                         |
| 7931    | NAVARRO, Gonzalo            | Ingeniería Electrónica | Instrumentación y Control de<br>Procesos (electiva)   |
| 8131    | ORTÍZ, Flavio               | Ingeniería Electrónica | Proyecto Final  |
| 8093    | SCHROEDER, Walter           | Ingeniería Electrónica | Técnicas Digitales III  |
| 7315    | ANDRÍN, Juan Manuel         | Ingeniería Industrial  | Evaluación de Proyectos<br>Instalaciones Industriales   |
| 9105    | KAENEL, Iván                | Ingeniería Industrial  | Informática II  |
| 3303    | CREMONA, Hugo               | Ingeniería Mecánica    | Máquinas Alternativas y<br>Turbomáquinas  |
| 8687    | GERRARD, Esteban<br>Nahuel  | Ingeniería Mecánica    | Estabilidad II  |



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



|      |                           |                        |  |
|------|---------------------------|------------------------|--|
| 6706 | HOYO, Pablo               | Ingeniería Mecánica    | Estabilidad II<br>Elementos de Máquina   |
| 8719 | PALMIERI, Marcos Ariel    | Ingeniería Mecánica    | Estabilidad II   |
| 8774 | SACRIPANTI, Sergio Daniel | Ingeniería Mecánica    | Cálculo Avanzado<br>Mecánica Racional  |
| 8000 | WAITZEL, Yonatan          | Ingeniería Mecánica    | Sistemas de Control en Instalaciones<br>Térmicas<br>Mantenimiento<br>Máquinas de Elevación y Transporte  |
| 8649 | CANDIA, Graciela Luján    | Ingeniería Metalúrgica | Elementos de Ingeniería Industrial<br>Metalografía y Tratamientos<br>Térmicos de los Ferrosos  |
| 5022 | CONSIGLI, Carlos          | Ingeniería Metalúrgica | Cálculo Numérico<br>Metalografía y Tratamientos<br>Térmicos de los Ferrosos  |
| 5706 | GUGLIELMETTI, Carolina    | Ingeniería Metalúrgica | Procesos de Reducción y Aceración<br>Soldadura<br>Fundición de Metales Ferrosos y No<br>Ferrosos<br>Conformación Plástica<br>Aleaciones de Metales No Ferrosos |
| 7419 | LAGORIO, Yamila Soledad   | Ingeniería Metalúrgica | Proyecto Final   |



**ANEXO II**

**RESOLUCIÓN N° 547/2014**

**FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS**  
**ESTUDIANTES, QUE NO TERMINARON DE CURSAR, CON PRÓRROGAS DE**  
**TRABAJOS PRÁCTICOS**

| <b>LEG. N°</b> | <b>APELLIDO Y NOMBRE</b> | <b>CARRERA</b>         | <b>ASIGNATURAS</b>                            |
|----------------|--------------------------|------------------------|---|
| 5434           | VILLARRUEL, Cristian     | Ingeniería Electrónica | Sistemas de Control<br>Técnicas Digitales III |
| 5437           | VOGLER, Nicolás Edgardo  | Ingeniería Mecánica    | Estabilidad II<br>Mecánica del Sólido         |

-----